

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ppiedra@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

17 de marzo del 2025
REF. CU-2025-093

Nancy Vílchez Obando
Jefa de Área
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en sesión ordinaria 3064-2025, Art. III, inciso 4), celebrada el 13 de marzo del 2025:

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 006-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 10 de marzo del 2025 (CU.CPL-2025-030), referente a criterio sobre proyecto de Ley N° 23.417 “REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2979-2023, Art. II-A, inciso 4), celebrada el 17 de agosto del 2023, (CU-2023-418), en el que, se comunica a la Asamblea Legislativa que la UNED apoya el Proyecto de Ley N° 23.417 “REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES, (REF.CU. 255-2023). (Proyecto de Ley N° 24.500, REF: CU-090-2025).**
- 3. Lo indicado de manera verbal por el señor Edward Araya Rodríguez, Vicerrector Ejecutivo, en la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 006-2025, del 10 de marzo, 2025, sobre la**

necesidad de que la Universidad Estatal a Distancia (UNED), siga insistiendo en apoyar el Proyecto de Ley N° 23.417 “REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES.

4. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 006-2025, del 10 de marzo, 2025, referente al Proyecto de Ley N° 23.417 “REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES.

SE ACUERDA:

Reiterar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa el acuerdo CU-2023-418 tomado por el Consejo Universitario en sesión 2979-2023, Art. II-A, inciso 4), celebrada el 17 de agosto del 2023.

ACUERDO FIRME

Atentamente,

Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

lar***



CU-2023-418 UNED
firmado.pdf

Copia: Auditoría Interna
Asesoría Jurídica Consejo Universitario
Rectoría